

MENDOZA, **20 ABR 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 12493/2016, en la que la Directora General de la carrera de Arquitectura, Arq. Mónica Inés ELMELAJ, solicitó autorización para viajar a Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, el 21 y 22 de abril del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que la mencionada profesional asistió a la Reunión del GPIC (Grupo Permanente de Integración Curricular Arquisur).

Que la Arq. Mónica Inés ELMELAJ reviste un cargo de Profesora Titular – Dedicación Exclusiva, para cumplir funciones docentes y como Directora General de la carrera de Arquitectura.

El contenido de la Ordenanza N° 08/2013-R y la Resolución N° 1036/2016-R. Lo informado por la Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el traslado a Santa Cruz de la Sierra – Bolivia de la Arq. Mónica Inés ELMELAJ (Legajo 30.588) con motivo de haber asistido a la Reunión que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, el 21 y 22 de abril del año 2016.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a favor de la Arq. ELMELAJ, la suma correspondiente a pasaje aéreo, ida y vuelta y DOS (2) días de viáticos, con motivo de haber asistido a la Reunión que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 2º de la presente Resolución se afectará al Presupuesto Ordinario de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 111 / 16